

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 054

CASTRO, 24 de Enero del 2014.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Ord. N° 10 fecha 10.01.2014 de Encargado del Depto. de Cultura (S) , lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) MIRIAN TOLEDO LEGUE, Auxiliar Grado 15° EMR, para viajar a la Isla de Quehui, el día 26 de Enero del 2014 , con motivo de apoyar diversas actividades que se desarrollan con motivo del 21° Festival Costumbrista de Quehui.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 26 de Enero del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21 Item 01, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -~~



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"